

Se aprueba en primer debate de la Comisión III el proyecto de ley que garantiza continuidad en los recursos para la Universidad del Pacífico

- *Jhon Arley Murillo, autor del Proyecto explicó los beneficios que conlleva la ampliación del plazo de recaudo.*
- *No se trata de una nueva estampilla, la solicitud es ampliar su plazo de recaudo para alcanzar la meta establecida desde su creación*

Bogotá, diciembre 01 de 2020. Teniendo en cuenta que al 27 de enero de 2020 mediante la estampilla Pro Universidad del Pacífico, sólo se recaudaron diecinueve mil doscientos dieciséis millones catorce mil novecientos dos pesos (19.216.014.90) es evidente que el término de 10 años de recaudo, otorgado por la Ley, no fue suficiente para alcanzar la cifra autorizada planteada en 300mil millones de pesos; recursos dirigidos al fortalecimiento de la educación superior en el Pacífico colombiano.

La estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo fue creada mediante la Ley 1685 de 2013 con el objetivo de *financiar el mejoramiento de la calidad educativa, la ampliación de nuevas carreras profesionales y diplomados, la estabilidad de un cuerpo docente altamente competente, la modernización tecnológica, la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la planta física.*

“El proyecto de ley es sencillo y resuelve un tema que hoy preocupa a la comunidad educativa: Los recursos de la Estampilla Pro-Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo, constituyen una de las fuentes más importantes con la que cuenta la Universidad para hacer frente a sus necesidades y fortalecer aspectos como planta física, tecnología e investigación” Explicó el representante Jhon Arley Murillo, del Partido Colombia Renaciente.

El proyecto de ley fue aprobado con ponencia positiva en primer debate y pasará a la Plenaria de la Cámara de Representantes para continuar con su trámite legislativo.